

2/4  
B 42.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Jose Garcia Barbolla  
natural de Calumbres provincia de Oviedo  
de estado Casado y profesión Comerciante  
nacido el día 12 del mes Agosto de 1876 llegado a esta  
República el día 9 del mes de Abril de 1885 resi-  
dente hasta esta época en Calumbres España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Córdoba 19 de Julio de 1916

Firma del Interesado.

J Garcia Barbolla

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Juan Cas-  
cales con su cédula ním. 1213 y Don  
Florencio Augub, también  
con su correspondiente cédula ním. 778 Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Córdoba 19 de Julio de 1916

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Juan Cascales Florencio Augub

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente